

07/01/2025 \$254.218 \$641.700

\$641.700

Vpe pág:

Vpe portada:

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia

28.739 6.200 6.200 39,62% Sección: A Frecuencia: 0

ACTUALIDAD



Pág: 8

Boric pide la renuncia a ministra tras fallida compra de casa de Allende

El Gobierno desafectó a la titular de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval. Tohá dijo que la adquisición "no debería haber ocurrido".

Matías Gatica Lindsay

l Presidente Gabriel Boric le pidió ayer la renuncia a la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval (FA), esto tras varios días de polémica por la compra de la casa de Salvador Allende, que se frenó luego que se revelara que beneficiaría a la ministra de Defensa y nieta del fallecido mandatario, Maya Fernández.

El Ejecutivo planeaba pagar por el inmueble de Guardia Vieja \$933 millones-para convertirla en un museo, plan que también se haría con la casa del expresidente Patricio Aylwin

Diputados UDI acudieron a Contraloría cuestionando que parte del monto debía ser pagado a la ministra Fernández, una de las dueñas de la casa.

Pese a que el Gobierno defendió ese día la compra, más tarde anunció que no seguirían con la adquisición a cargo de Bienes Nacionales. Ayer temprano, la presidenta del PS Paulina Vodanovic cuestionó que nadie asumiera la responsabilidad política por el hecho. "Uno no se explica cómo, habiendo pasado por tantas instancias, nadie advirtió".



EL FA DESTACÓ EL "LEGADO" DE LA AHORA EXMINISTRA SANDOVAL.

dijo a radio Universo.

Horas después, el Gobierno informó que el Presidente solicitó la renuncia de la ministra Marcela Sandoval y que su cargo lo ocupará el hasta ayer subsecretario de la cartera, Sebastián Vergara.

La ministra del Interior, Carolina Tohá, dijo que "claramente esto es algo que no debió haber sucedido, claramente y por eso el Presidente ha tomado la decisión" y aclaró que "tiene que ver con una responsabilidad política, no con un error personal", descartando además una salida de Fernández.

La vocera Aisén Etcheverry añadió que "todas las acciones del Gobierno son objeto de evaluación". Anteriormente dijo a Canal 13 que la Contraloría autorizó la compra, pero cuando se

concretara la adquisición iba a ser necesaria "una nueva evaluación, y ahí se identificó que existían algunos impedimentos, y es por eso que se toma la decisión de no continuar con el proceso de compra".

Desde el Frente Amplio, partido de Sandoval, dijeron comprender la decisión presidencial y destacaron el "legado" de la desafectada.

El diputado Frank Sauerbaum (RN), en tanto, pidió también la salida de Fernández. "Es llamativo que el hilo se corte por lo más delgado como siempre en el Gobierno. Nos preguntamos dónde está la responsabilidad política también de la ministra de Defensa, la principal beneficiaria, junto con la senadora Allende". En la UDI coincidieron

Por su parte la familia Allende dijo en un comunicado que pese a que compartían la relevancia del proyecto de museo, "compartimos la decisión de desistirse de la adquisición". "La casa Allende-Bussi de la calle Guardia Vieja ha sido parte de la historia familiar desde el año 1953 y alberga vivencias de la historia republicana que marcaron a Chile y el mundo", agregó. ❖



VALDIVIA CUMPLÍA LA CAUTELAR EN LA CÁRCEL DE RANCAGUA

Suprema revoca la prisión preventiva de Jorge Valdivia

La Segunda Sala de la Corte Suprema acogió el recurso de amparo presentado por la defensa de Jorge Valdivia y ordenó que el exfutbolista imputado por violación y abuso sexual contra dos mujeres deje la prisión preventiva y vuelva a cumplir la cautelar de arresto domiciliario nocturno.

El 28 de noviembre la Corte de Apelaciones de Santiago determinó revocar la cautelar de arresto domiciliario nocturno en contra de Valdivia, a quien ordenó volver a prisión preventiva en la cárcel de Rancagua.

En ese entonces la abogada de Valdivia, Paula Vial, acusó que este fallo era "ilegal" y que tenía "grave errores de fundamentación" -lo que reafimó ayer-, por lo que ingresó un recurso de amparo a la Corte Suprema, que acogió la solicitud. Los ministros del máximo tribunal plantearon que el fallo que dispuso la prisión preventiva del imputado no daba cumplimiento "a las exigencias de fundamentación mínima que debe contener toda resolución que impone privación de libertad".

"Es inobjetable que el tribunal no razonó acerca de los antecedentes centrales del debate que le fueron proporcionados", agregó.

De esta manera dejó sin efecto el fallo de la corte y decretó "para Valdivia la "cautelar de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y prohibición de acercarse o comunicarse con las víctimas".

El abogado de una de las denunciantes, Jorge Correa, dijo que no compartía la decisión del máximo tribunal.

BREVES

Leonarda Villalobos fue trasladada a otro recinto penitenciario

 Gendarmería confirmó ayer que la abogada Leonar

